



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO “MEDICIONES Y PRESUPUESTOS” DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE ZONAS COMUNES Y OTRAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE 47 EDIFICACIONES TITULARIDAD DE VISOCAN CEDIDAS EN RÉGIMEN DE DE ARRENDAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS REFERIDAS OBRAS, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de Visocan, ubicada en el Luis Doreste Silva 101-103; CP 35004 de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13:00 horas del día 5 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de celebrar sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Gregorio Vega Medina.

Vocal: Dña. Marta Sintés Sánchez (Asesora Jurídica).

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar el único asunto que compone el Orden del Día:

Examen de los requisitos de solvencia técnica exigidos a los licitadores Intedeser Global, S.L. y Soltecase, en relación al equipo de trabajo propuesto.

En primer lugar, se procede a **dar cuenta** que dando cumplimiento a lo acordado por la mesa de contratación en sesión de fecha 25 de marzo de 2019, con fecha 26 de marzo de los corrientes se procedió a requerir a los licitadores Intedeser Global, S.L. y Soltecase, por plazo de tres días a fin de que acreditaran los requisitos de solvencia técnica exigidos, al existir serias dudas que el equipo de trabajo propuesto por ambos licitadores, cumplieran las referidas exigencia de solvencia técnica.

A ambos licitadores le fue remitido el requerimiento en fecha 26 marzo, acusando recibo Soltecase de su recepción, en fecha 27 de marzo, mientras que Intedeser Global, S.L. acusó recibo, en fecha 28 de marzo.

Dentro del plazo concedido al efecto, ninguno de los anteriores licitadores ha cumplimentado el mismo, no habiendo aportado documentación alguna al respecto.

Toda vez que no se han cumplimentado los referidos requerimientos en el plazo señalado, se entiende que dichos licitadores desisten de su oferta, por lo que los miembros que componen la mesa por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Partículas



(14.1.- Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general contenida en los sobres número uno presentados por los licitadores, y si observase defectos materiales en la documentación presentada, lo notificará por correo electrónico al licitador correspondiente, dejando constancia de dicha notificación en el expediente, concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para que lo subsane.

Si no se subsanase en plazo lo requerido, se entenderá que el licitador desiste de su oferta.

14.2.- Al margen de la subsanación a que se refiere el párrafo anterior, el órgano de contratación, podrá recabar de los licitadores las aclaraciones que estime oportunas sobre las certificaciones y documentos presentados, así como requerirlos para la presentación de otros documentos complementarios, requerimiento que deberá ser cumplimentado en el plazo máximo de cinco días naturales y siempre antes de la declaración de admisión de las proposiciones.)

ACUERDAN:

La exclusión de los licitadores Intedeser Global, S.L. y Soltecase al no haber cumplimentado el requerimiento efectuado, dentro del plazo señalado, a fin de que acreditasen los requisitos del solvencia técnica exigidos.

Ante la exclusión de los anteriores licitadores Intedeser Global, S.L. (Lote 7 y 8), Soltecase (Lote 10 y 12), que a su vez fueron los únicos licitadores que habían concurrido a los lotes (7 y 8) y (10 y 12) respectivamente, se propone al órgano de contratación la declaración de desierta de la licitación respecto de dicho lotes, así como la convocatoria de una nueva licitación mediante procedimiento negociado.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.

Gregorio Vega Medina

El Secretario,

Vicente Güelo Barrionuevo

La Vocal

Marta Sintés Sánchez.